

comprometer la boda de sus hijos, don Alonso y don Pedro, con sus tías, revocó el nombramiento hecho por su abuelo y declaró las tierras del estado de Villena incorporadas a la Corona. Las fuerzas reales comenzaron, al parecer, la tarea de ocupar las poblaciones en él situadas. No debió resultarles difícil, si es que fue necesaria su actuación, pues muchas de ellas se alzarían por el Rey, obligando a las guarniciones fieles a don Alfonso a darse a las armas castellanas.

Aunque tiene precedentes más lejanos, el proceso de integración del Marquesado en las tierras de la Corona llega a su punto álgido, y se lleva a cabo en su casi totalidad, en los finales de 1394 y la primera mitad del año 1395. En este último se entregan Villena y todas las plazas hoy comprendidas en los límites de la provincia de Albacete, con excepción, tal vez, de Hellín, aunque parece poco fiable la referencia que Roa Erosarbe proporciona acerca de una tardía incorporación de esta villa.

También parece incierta la noticia de que Chinchilla y Albacete se resistieron a las tropas reales. En el primer caso, porque la población chinchillana tenía pocos motivos de agradecimiento hacia el Marqués, que el 15 de enero de 1395 le había ordenado deshacer, en beneficio de Villena, la nueva dehesa,<sup>9</sup> con cuyas rentas trataba de compensar la pérdida de las de Albacete y sus términos. Ya en marzo, los procuradores de Chinchilla se habían presentado espontáneamente ante el Rey para prestarle juramento de fidelidad y pelito-homenaje y pedirle la confirmación de sus privilegios<sup>10</sup>. Albacete, que sí pudo haber tenido intención de apoyar a Don Alfonso, se vería obligada a renunciar a cualquier actuación en tal sentido, pues hubiera resultado estéril y suicida enfrentarse a las fuerzas reales y a una Chinchilla más fortificada y con una población que tal vez sobrepasaría a la suya en una proporción de uno a

---

tar lo que por *todas vías le venía a cuento y lo deseaba*".

Don Alonso se negaba a casarse excusándose en la fama de poco honesta de su prometida. Don Pedro, que se había casado, había muerto en la guerra, y su viuda reclamaba la dote. Pero el Marqués, que había entregado a los ingleses aquel dinero como rescate de su persona, al haber caído prisionero en la batalla de Nájera, no podía o no quería devolverlo.

9. SOLER.—*Op. Cit.* Pág. 272.

10. Arch. Hist. Prov. Albacete. PRIV. Carpeta 3. Pergamino 36. Se contiene la carta en esta confirmación de los Reyes Católicos, hecha en Sevilla, a 15 de septiembre de 1477. Ver Apéndice documental.